

Expediente: 153/19

Carátula: CREDIL S.R.L. C/ ROLDAN RAMON CESAR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 04/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CREDIL S.R.L., -ACTOR

27231174112 - SANCHEZ, ELSA KARINA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 153/19



H106028741569

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ ROLDAN RAMON CESAR s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 153/19 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VII

San Miguel de Tucumán, 03 de octubre de 2025. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 01/10/2025 presentado por SANCHEZ, ELSA KARINA: **I)** Atento a lo manifestado por la letrada Elsa Karina Sanchez, los fundamentos vertidos en su presentación y bajo exclusiva responsabilidad de la misma: téngase por revocado el poder otorgado por el actor a favor de la letrada presentante. **II)** No habiendo constituido domicilio digital la parte actora en los presentes autos, atento a lo establecido en el art. 32 Procesal (Ley 9531) y conforme al art. 16 inc) 1 Procesal, téngase al actor CREDIL SRL por constituido domicilio digital en los Estrados Judiciales. **III)** Téngase a la letrada presentante por constituido domicilio digital por sus propios derechos. **IV)** Téngase presente la reserva formulada por derecho propio. **V)** Téngase presente el número de cuenta bancaria y de CBU de titularidad de la accionante denunciado.- AGP, 153/19.

Actuación firmada en fecha 03/10/2025

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.